



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL" - ID N° 280.088
ADENDA N° 02 - CONTRATO ABIERTO N° 212/2015 - SCARPE S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 150 de fecha 09 de marzo de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SCARPE S.R.L., domiciliada la calle Manuel Domínguez N°878, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Daniel Nathan Cegla Schvarzman, con Cédula de Identidad N° 1.479.485, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Ana Graciela Llano Viera, con Registro N° 804, Escritura N°24, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la nota DGGIES / D.G. N° 28 de fecha 05 de Enero de 2016, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en donde solicita Adenda al Contrato Abierto N°212/2015, suscripto con la firma SCARPE S.R.L.; en el marco de la LPN N° 63/2014 - Adquisición de Insumos Varios para Hospitales Especializados e INAT - Plurianual; específicamente en el ítem 35, en cuanto a la Especificaciones Técnicas - Medidas de productos a ser entregados.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 47 de fecha 08 de marzo de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 150 de fecha 09 de marzo de 2016, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N°212/2015, suscripto con la firma SCARPE S.R.L.; en el marco de la LPN N° 63/2014 - Adquisición de Insumos Varios para Hospitales Especializados e INAT - Plurianual; específicamente en el ítem 35, en cuanto a la especificaciones técnicas - Medidas de los productos a ser entregados.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Table with 6 columns: ITEM, NOMBRE GENÉRICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESENTACIÓN DE ENTREGA, MARCA, PROCEDENCIA. Row 1: 35, Bolsa de papel con indicador químico, Bolsa de papel para envoltorio de esterilización, por Autoclave. grado médico gramaje de 60 gr/m2 como mínimo, 25 x 100 x 38 cm. El ancho + el fuelle puede variar +- 3 cm y el ancho +- 5 cm., Caja mínimo x 100 unidades, QUIMICA DEL SANTO, ARGENTINA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de MARZO de 2016

Sr. Daniel Nathan Cegla Schvarzman
CONTRATISTA
SCARPE S.R.L.
LIC. DANIEL CEGLA



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE